



CONSORCIO AERO IPIALES C.P.
NIT.901.902.514-3

CAICP-063-2025

Bogotá, 12 de junio de 2025

Señores:

AERONAUTICA CIVIL

Ing. Cesar Augusto Delgado Carrillo.

Supervisor

cesar.delgado@aerocivil.gov.co

Bogotá D.C.

REF: “REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN TERMINAL, TORRE DE CONTROL, SSEI Y MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA, PAISAJISMO, INSTALACIONES EXTERIORES Y AYUDAS VISUALES DEL AEROPUERTO SAN LUIS DE IPIALES, NARIÑO (VF)”.

ASUNTO: RESPUESTA COMUNICADO CE-208-125-062 PRORROGA SUSPENSIÓN TEMPORAL NO. 1 AL CONTRATO DE OBRA NO. 24001198 H4 DE 2024

Respetada Ingeniero

El Consorcio AEROIPIALES CP, interventor de la obra mediante el Contrato No. 24001360-H3 de 2024, ha recibido de parte del contratista de Obra la solicitud de prórroga de a Suspensión Temporal No. 1, una vez revisada la solicitud presentada por el Contratista a través del comunicado CE-208-125-062 del 11 de junio de 2025, esta Interventoría encuentra que, verificado que a la fecha persisten las circunstancias que motivaron la suspensión temporal No. 1 del contrato, considera procedente y viable la prórroga de la misma.

Por lo tanto, sugiere a la Entidad formalizar la prórroga de la suspensión desde el 17 de junio de 2025 hasta el 2 de julio de 2025, plazo que permitirá avanzar en la gestión y resolución de los asuntos pendientes identificados en el acta de suspensión inicial, en especial la entrega del predio destinado para la torre de control y el SSEI, y la definición técnica de los aspectos estructurales y eléctricos contemplados enunciados en el Acta de suspensión.

Con esta medida se busca garantizar condiciones técnicas, jurídicas y operativas adecuadas para el desarrollo del proyecto, así como proteger el interés público y los recursos comprometidos en el contrato.”



CONSORCIO AERO IPIALES C.P.
NIT.901.902.514-3

CAICP-063-2025

Cordialmente,

JORGE IVAN MARULANDA H.

Director de interventoría

CONSORCIO AERO IPIALES CP

Anexo: Lo enunciado en (N/A)

Copia: Ing. Cesar Augusto Delgado Carrillo cesar.delgado@aerocivil.gov.co. Ing. Jorge Eduardo Canon Cuellar jorge.canon@aerocivil.gov.co. Consorcio aeroipalles 2025

Elaboró: JIMH **Revisó:** JIMH **aprobó** JIMH